



NORMATIVA TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación a los “**XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva**” está abierta a todos los/as niños/as y jóvenes pudiendo inscribirse de forma individual, representando a su centro de enseñanza, club, asociación, etc. tanto en categoría femenina como masculina. Realizando la inscripción en plazo y forma pertinente.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su sexo (femenino, masculino).
- Su edad, determinada por el año de nacimiento.

La participación está abierta para los jóvenes nacidos en:

CATEGORÍA INFANTIL:	Nacidos en los años 2005/2006/2007
CATEGORÍA CADETE:	Nacidos en los años 2003/2004

C.- NORMATIVA TÉCNICA:

C.1.- Reglamentación.

La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el vigente Reglamento editado por la Federación Española de Orientación, que contempla las Reglas Oficiales de esta modalidad.

Las pruebas serán organizadas por el Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes. Y se compromete a la señalización, a la organización de las inscripciones, situación de controles de recorrido, seguridad, asistencia sanitaria, avituallamiento líquido, así como a la entrega de trofeos.

D.- REGLAS TÉCNICAS

D.1. La competición consistirá en la realización de un recorrido por terreno desconocido para el competidor, en el que el participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

D.2. El recorrido debe hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición de distancias.



XXX
Juegos Insulares de
Promoción Deportiva
2018 - 2019



NORMATIVA TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

#juegoslanzarote

D.3. Para que un participante pueda clasificarse en una prueba, deberá de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a su finalización la hoja de control con todas las bases picadas o elemento alternativo. No se permitirá la utilización de cualquier aparato (solo el plano y la brújula) que pueda auxiliar al competidor (GPS, medidor de distancia, teléfono móvil, etc.).

D.4. Los controles se materializarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cm. Divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existirá una base de control con una pinza, para marcar la hoja de control de cada participante hasta que esta emita la señal visual y acústica.

D.5. El calendario de pruebas será el siguiente:

FECHA	LUGAR	HORA
24/11/2018	TÍAS (I.E.S. TÍAS)	10:00
15/12/2018	TEGUISE (PABELLÓN MPAL. TEGUISE)	10:00
19/01/2019	HARÍA (CASCO URBANO)	10:00
16/02/2019	SOO (CENTRO SOCIOCULTURAL)	10:00
02/02/2019	ARRECIFE (PARQUE TEMATICO)	10:00

(*)Las fechas y lugar de celebración podrán ser modificadas por motivos organizativos.

D.6. Puntuaciones y Clasificación general:

Se realizará en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completo, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta de control con los códigos correctos, o en caso de fallo de la estación, el mapa con las marcas correctas en las casillas de control.

Clasificación individual global: en base a las cinco clasificaciones individuales por carrera asignando tantos puntos al primer/a clasificado/a como participantes inscritos, al segundo, un punto menos y así sucesivamente. A los descalificados de cada prueba se les asignara la puntuación de 1 (uno). En caso de empate a tiempo, se asignaran los mismos puntos a los corredores empatados, guardándose el orden establecido, es decir al corredor se le asignaran los puntos que le correspondan a su puesto contados todos los posibles empates (ejemplo: es posible que haya dos (2) séptimos puestos pero el siguiente será el noveno, no el octavo).

E.- PREMIOS:

La fecha y lugar de entrega de trofeos de la clausura de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

*(según convocatoria 2017/2018 – apartado 9).



XXX
Juegos Insulares de
Promoción Deportiva
2018 - 2019



NORMATIVA TÉCNICA DE ORIENTACIÓN
#juegoslanzarote

En la Clausura de los Juegos Insulares de Promoción Deportiva se entregará:

Categoría Infantil y Cadete:

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará trofeo.

F.- CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE CANARIAS:

Los cuatro mejores clasificados de cada sexo según el Ranking Insular, en los “XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva” en las categorías infantil y cadete accederán a los “XXXVII Juegos Deportivos Canarios, en edad escolar”, organizados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

G.- COMITÉ DE COMPETICIÓN:

* Existirá un Comité de Competición, propuesto por el Servicio Insular de Deportes

H.- COMITÉ DE APELACIÓN:

* Estará formado por un miembro designado por el Comité de Organización. Las resoluciones del Comité de Apelación podrán ser recurridas al Comité Canario de Disciplina Deportiva.

